



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 11 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE-1708/2024. Área 4 "Sujetos y Contextos" solicita llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, con temas relativos a "Psicología del Aprendizaje en la Niñez y en la Adolescencia", del Profesorado de Música Popular Latinoamericana con extensión a "Psicología Educacional", del Profesorado en Educación Inicial. Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 4 "Sujetos y Contextos", solicita llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, con temas relativos a "Psicología del Aprendizaje en la Niñez y en la Adolescencia", del Profesorado de Música Popular Latinoamericana con extensión a "Psicología Educacional", del Profesorado en Educación Inicial.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior N°13/2023 y su complementaria la Ordenanza de Consejo Superior N° 61/2023.

Que a fs 4, el Consejo Departamental, procede a elevar la nómina de profesores que conformarán el tribunal evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al artículo 17 de la Ordenanza Consejo Superior N°13/2023, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la facultad disponga.

Que a fs 17, dirección administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, con temas relativos a "Psicología del Aprendizaje en la Niñez y en la Adolescencia", del Profesorado de Música Popular



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Latinoamericana con extensión a “Psicología Educacional”, del Profesorado en Educación Inicial.

ARTÍCULO 2º.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles desde el día LUNES 22 DE ABRIL hasta el día VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024 la presente convocatoria a inscripción de aspirantes utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios desde el LUNES 29 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (29-04-2024) hasta el día LUNES 6 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (06-05-2024), de 8:30 a 12:00hrs por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES: PROF. Mariana, LABELLA

PROF. Patricia, PÉREZ

PROF. Marisa, QUIJANO

SUPLENTE: PROF. María Noelia, CASTILLO

PROF. Noemí, GÓMEZ

PROF. Florencia, TERRANOVA

ARTÍCULO 5º.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas, mesadeentradasfch@gmail.com en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6º.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1º Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2º Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 ó N° 15/1997, según corresponda. Requisitos para la presentación de archivos PDF: Deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

media. Los archivos se podrán recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7º- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

TCP

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/04/2024 12:06:27
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/04/2024 10:57:57
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/04/2024 14:55:49
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta